



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTO DOMINGO MORROPÓN - PIURA

“Santo Domingo Primada Capital Regional de la Cultura”
Ordenanza Regional N° 403- 2017/GRP-CR
“AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD”



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 103 2020 -MDS-D-A

Santo Domingo, 16 de octubre del 2020.

VISTO:

El Informe N°037A-2020—MDS-D/LOG, de fecha 16.10.2020 el Sub Gerente de Logística y Control Patrimonial, solicita la aprobación del Expediente de Contratación denominado: **“ADQUISICIÓN DE PAPELERA y COCHE DE BARRIDO ITEM I – PARA LA ADJUDICACION SINPLIFICADA N°002-2020-MDS-D-CS-PRIMERA CONVOCATORIA, y;**

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local, con Personería Jurídica de Derecho Público y tienen autonomía Política, Económica y Administrativa sobre los asuntos de su competencia, de conformidad con lo dispuesto en el art. 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por ley N° 30305, Ley de Reforma Constitucional y concordante con lo dispuesto en la parte pertinente de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°052-2020-MDS-D-A, se **Aprobó**, el Expediente Técnico denominado: **“ADQUISICIÓN DE PAPELERA, CONTENEDOR, COCHE DE BARRIDO Y TRIMÓVIL; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTO DOMINGO EN LA LOCALIDAD SANTO DOMINGO, DISTRITO DE SANTO DOMINGO, PROVINCIA MORROPÓN, DEPARTAMENTO PIURA”**, con Código Único de Inversiones N°2487778, por el valor total de Inversión de S/.200,000.00 (DOSCIENTOS MIL CON 00/100 SOLES),

Que mediante Informe N°037A-2020—MDS-D/LOG, de fecha 16.10.2020 el Sub Gerente de Logística y Control Patrimonial, solicita la aprobación del Expediente de Contratación denominado: **“ADQUISICIÓN DE PAPELERA, CONTENEDOR, COCHE DE BARRIDO Y TRIMOVIL Y OTROS ACTIVOS, donde contempla que la certificación presupuestal prevista para la ejecución del ITEM I asciende a S/. 89,000.00 soles. PARA LA ADJUDICACION SINPLIFICADA N°002-2020-MDS-D-CS-PRIMERA CONVOCATORIA**

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°102-2020-MDS-D-A, de fecha 16 de octubre de 2020 se Resolvió **APROBAR** la modificación del **PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES** de la Municipalidad Distrital de Santo Domingo, correspondiente al año 2020.

Que, el artículo 41° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado D.S. N°344-2018-EF, establece los requisitos para convocar, siendo lo siguiente: **“41.1. Para convocar un procedimiento de selección, este corresponde estar incluido en el Plan Anual de Contrataciones, contar con el expediente de contratación aprobado, haber designado al comité de selección cuando corresponda, y contar con los documentos del**

📍 Calle Lima N°115 Santo Domingo-Morropón-Piura

✉ www.munisantodomingo.gob.pe

✉ alcaldia@munisantodomingo.gob.pe

✉ secretaria@munisantodomingo.gob.pe

